



CASTILLA Y LEÓN

# VIAJES PARA PERSONAS MAYORES DE **CASTILLA Y LEÓN** OTOÑO 2022

MARBELLA, PEÑÍSCOLA,  
PUEBLOS BLANCOS,  
SEVILLA Y CÓRDOBA Y BENIDORM



Junta de  
Castilla y León

# NORMAS

El programa de otoño 2022 de los viajes del Club de los 60 para personas mayores incluye dos modalidades:

“Programa General” con viajes nacionales.

“Viajes para todos” con un destino de viaje integrador que admite, además, a personas con discapacidad y necesidad de apoyos especiales.

El número de plazas, su distribución por provincias, precios, turnos, contenido de las excursiones y duración de los viajes se indica en la programación de cada destino.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León promueve el “Programa campaña de otoño de Viajes para las personas mayores del Club de los 60” para el año 2022. Las agencias de viajes adjudicatarias de los destinos son responsables del desarrollo y ejecución de los mismos.

## 1. EL PROGRAMA INCLUYE

Transporte.

Alojamiento en habitación doble, de uso compartido (la asignación de habitaciones en los hoteles no se podrá modificar, salvo circunstancias excepcionales).

Manutención:

- Pensión completa con agua y vino en las comidas. El desayuno, la comida y la cena se realizarán en el hotel donde se alojen, salvo que exista una excursión de día completo, en cuyo caso la comida se realizará en restaurante. En circunstancias excepcionales la comida será de picnic.

Representante de la agencia de viajes por autocar, durante todo el recorrido, a disposición de los viajeros para resolver las gestiones que precisen relacionadas con el viaje y su estancia en el hotel, capacitado para coordinar y solventar cualquier incidencia.

Excursiones con **guía oficial** incluidas en el precio de la plaza (todas ellas con auriculares para todos los viajeros). El orden de las visitas puede variar.

Póliza de seguro de viaje por enfermedad, fallecimiento, perjuicio grave o deber inexcusable (ver punto 7 de las normas). **Para otras coberturas consulte disponibilidad en la agencia de viajes responsable del desarrollo del viaje.**

Las excursiones opcionales, si las hubiera, **no están incluidas** en el precio. La agencia de viajes se reserva el derecho de cancelar una excursión opcional si no hubiera suficiente demanda por parte de los viajeros.

## **2. DESTINATARIOS**

Socios del Club de los 60.

Personas que tengan 60 años cumplidos y estén empadronados en Castilla y León, en cuyo caso pasarán automáticamente a ser socios del Club de los 60, en el momento de presentar la solicitud.

## **ACOMPAÑANTES**

El Socio del Club de los 60 que participe en este programa podrá ir acompañado de otro socio o de una persona mayor de edad, que será, a todos los efectos, Amigo del Club de los 60 y que deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 18 años.
- Estar empadronado en cualquier municipio de Castilla y León.

A todos los efectos, las personas que no sean socios se considerarán “Amigos del Club”. Tanto la solicitud como la adjudicación de plaza en un viaje están vinculadas a las circunstancias del Solicitante, de forma que si éste renuncia a un destino adjudicado, el Acompañante podrá viajar únicamente si es Socio del Club de los 60 o susceptible de serlo en el momento de entregar la solicitud.

Tanto los socios del Club de los 60 como los Amigos del Club de los 60 que presenten discapacidad, podrán viajar en destinos del Programa General, siempre que sean autónomos, es decir, **sin necesidad de adaptaciones o apoyos**. El Solicitante y el Acompañante (Amigo o Socio del Club de los 60), podrán ir acompañados de familiares con discapacidad hasta 3<sup>er</sup> grado de consanguinidad.

Los destinos de **Viajes para todos** están especialmente **diseñados para poder incorporar apoyos o adaptaciones especiales** y por tanto podrán viajar personas con discapacidad con necesidad de apoyos o adaptaciones. La persona con discapacidad deberá ir siempre acompañada por otra persona que no requiera de apoyos o adaptaciones especiales. De cara a una mejor planificación del viaje, es preciso consultar previamente las condiciones del destino en la Gerencia de Servicios Sociales (Servicios Centrales).

Conforme establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas se presumirá que la Gerencia de Servicios Sociales está autorizada para obtener directamente y / o por medios electrónicos la comprobación de los datos o la documentación que en este sentido contemplan los apartados anteriores, salvo que conste oposición manifestada de forma expresa, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación.

## **OTROS REQUISITOS GENERALES**

No padecer enfermedad infecto-contagiosa activa, ni trastornos mentales que puedan alterar la convivencia durante el transcurso del programa.

Ser autónomo en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, con el fin de no entorpecer el dinamismo del grupo a la hora de realizar las excursiones.

No perturbar el desarrollo del programa o de la convivencia mediante comportamientos antisociales, violentos o similares.

Tener un estado de salud apropiado para viajar a los destinos que soliciten.

## **3. SOLICITUDES E INSCRIPCIÓN**

Los socios del Club de los 60 podrán presentar las solicitudes a través de **INTERNET** en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es/club60](http://www.jcyl.es/club60) en el apartado solicitud de viajes del Club de los 60 por internet y a través del **teléfono de información: 983 428 206**. También se podrán presentar las solicitudes (socios y solicitantes que reúnen los requisitos para ser socios) según el modelo normalizado que se adjunta en el folleto, en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de cada una de las provincias, excepto en Valladolid, que se realizará en la Oficina Central del Club de los 60.

Cada Solicitante solo podrá realizar una única solicitud y deberá dirigirse a la provincia que corresponda al domicilio que hizo constar en su solicitud de socio del Club de los 60. Para cambiar el domicilio a otra provincia de Castilla y León es necesario presentar justificante de empadronamiento.

### **3.1. RESPECTO AL ACOMPAÑANTE**

El Acompañante no podrá aparecer como Solicitante en otra solicitud.

En el caso de que el Acompañante esté empadronado en una provincia de Castilla y León diferente al Solicitante, únicamente se tendrá en cuenta la provincia a la que pertenece el Solicitante.

Si el Solicitante renuncia a un destino adjudicado, el Acompañante podrá viajar de forma individual siempre que sea Socio del Club de los 60 o susceptible de serlo en el momento de presentar la solicitud y tendrá que elegir habitación individual o a compartir en función de la disponibilidad de plazas.

### **3.2. SOLICITUD GRUPAL**

Cumplimentar el apartado de SOLICITUD GRUPAL permite tener más opciones a la hora de viajar en grupo pero bajo ningún concepto queda garantizado por el simple hecho de solicitarlo.

Para la adjudicación NO se tendrá en cuenta la solicitud grupal, SOLO se tiene en cuenta para la asignación de TURNO y AUTOCAR. También se buscará asignar un número consecutivo para los ASIENTOS aunque ello **no queda garantizado**. Igualmente, hay que tener en cuenta que para que les adjudiquen plazas a todos los solicitantes del grupo, tienen que estar en las mismas condiciones para el sorteo, hayan pedido en el mismo orden en los destinos comunes y haya plazas para todos en el destino en el que resulten adjudicatarios.

Para las **Solicitudes de plazas individuales** que formen parte de una Solicitud Grupal no queda garantizado el mismo autobús ni asiento consecutivo.

A las personas que sean llamadas de la **RESERVA** y formen parte de una Solicitud Grupal, se les asigna las plazas vacantes, independientemente del resto del grupo.

Cada solicitud sólo podrá ir vinculada a una Solicitud Grupal.

Todas las solicitudes que formen una solicitud grupal deben pertenecer a una misma provincia.

Para tener más opciones a la hora de viajar en grupo, los destinos deberán aparecer en el mismo orden en todas las solicitudes.

Si en un autocar no quedan suficientes plazas para todo el grupo, la aplicación buscará todas las plazas en el siguiente autocar. Si no es posible, asignará plazas hasta que se cubran aunque ello suponga dividir al grupo.

## COMO CUMPLIMENTAR EL APARTADO DE SOLICITUD GRUPAL

Únicamente si desea unir su solicitud a otras solicitudes es obligatorio que aparezca cumplimentado el apartado SOLICITUD GRUPAL, con el NIF, apellidos y nombre del titular de la Solicitud Grupal, de esta manera estarán todas las Solicitudes referenciadas.

El número máximo de Solicitudes que pueden conformar una Solicitud Grupal es de 5 solicitudes en total (independientemente del número de personas que aparezcan en cada solicitud).

Los Socios del Club de los 60 cuyo Acompañante ya haya solicitado un viaje en años anteriores podrán solicitar viajes de a través de **INTERNET** en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es/club60](http://www.jcyl.es/club60) en el apartado solicitud de viajes del Club de los 60 por internet y a través del teléfono de información: 983 428 206.

Los Socios del Club de los 60 que incluyan Acompañantes que no sean socios del Club de los 60 o nunca hayan solicitado viajes deberán presentar sus solicitudes en las Gerencias Territoriales o en la Oficina Central del Club de los 60 situada en Valladolid.

### 3.3. PLAZO DE LA SOLICITUD Y FECHA DEL SORTEO

El número de plazas y las fechas de salida están distribuidos por provincias. Cada provincia tiene asignadas sus fechas de salida y únicamente se podrán solicitar éstas.

El plazo de presentación será desde el día 27 de julio al 10 de agosto del 2022, ambos inclusive.

El sorteo de viajes se realizará en cada una de las provincias el día 19 de agosto de 2022, en los lugares que se indicarán oportunamente.

## 4. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para la adjudicación de los destinos se realizará un sorteo por cada uno de los programas especificados, teniendo en cuenta las siguientes normas:

**PROGRAMA GENERAL.** Para seleccionar a los participantes y ocupar los asientos en el autocar se realizará un sorteo extrayendo un número.

El orden de adjudicación para los Solicitantes del Club de los 60 será el siguiente, siempre teniendo en cuenta el nº de sorteo, en sentido ascendente

desde el número que ha salido en el sorteo hasta el último número asignado a una solicitud y después, desde el nº 1 de solicitud hasta completar todos los números:

1º Solicitantes que viajan por primera vez.

2º Solicitantes ordenados por antigüedad del último año que viajaron (por adjudicación directa o por reserva) hasta 2019 incluido.

3º Solicitantes que resulten adjudicatarios de un viaje en otoño 2022.

A las solicitudes individuales adjudicatarias de plaza se les asignará la primera plaza de autocar individual libre.

Los listados de reserva se ordenarán teniendo en cuenta los criterios anteriores.

“VIAJES PARA TODOS”. Para seleccionar a los participantes y ocupar los asientos en el autocar se realizará un sorteo extrayendo un número diferente al del programa anterior. No se tendrá en cuenta el historial de los solicitantes.

Los listados de reserva se ordenarán teniendo en cuenta el número de sorteo.

**Este año 2022, por circunstancias excepcionales, no contabilizarán estos viajes de cara a futuros sorteos.**

**La asignación del número de asiento debe respetarse durante todo el viaje. No se admiten cambios de asiento ni siquiera con justificante médico.**

#### **4.1 CAMBIO DE ACOMPAÑANTE**

El Solicitante podrá cambiar de Acompañante; el cambio deberá solicitarse SIEMPRE ANTES DEL PAGO Y RESERVA EFECTIVA DE PLAZAS. Para ello deberá informar inmediatamente a la agencia de viajes para asegurarse de que es posible realizar el cambio y presentar el modelo establecido a tales efectos ante las Unidades de Registro de las Gerencias Territoriales de cada provincia o en la de la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para ello, deberá cumplimentar un impreso que se les facilitará en los citados lugares, el cual se acompañará de los documentos que se indiquen en el mismo o de la autorización correspondiente; también estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es/club60](http://www.jcyl.es/club60)).

## 5. GESTIÓN Y PAGO DE LAS PLAZAS

### 5.1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión del programa de viajes, una vez efectuado el sorteo, se realizará en la Gerencia de Servicios Sociales (Servicios Centrales) y en las agencias de viajes adjudicatarias de los destinos.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León enviará comunicaciones a los adjudicatarios en las que se indicará: número de autocar y de asiento que

**IMPORTANTE:** En cada destino se dispone de 4 plazas individuales por autocar pagando un suplemento **destinadas exclusivamente para solicitudes individuales**. El precio por persona para habitación individual se indica en cada uno de los destinos de este folleto.

Una vez iniciado el viaje no se podrá solicitar cambio en la elección del tipo de habitación realizado (individual o a compartir).

van a ocupar durante todo el itinerario

### 5.2. PLAZOS DE PAGO

El beneficiario deberá efectuar el ingreso del coste de la plaza desde su notificación hasta 15 días naturales antes de la salida del viaje. En el justificante bancario deberá figurar claramente el destino, el número de solicitud y la provincia.

### 5.3. FORMAS DE PAGO

Mediante INGRESO O TRANSFERENCIA BANCARIA en el número de cuenta que se indica en la carta de adjudicación. En el justificante bancario deberá figurar claramente su nombre, destino y que está promovido por el Club de los 60.

Mediante el pago en la OFICINA de viajes encargada del desarrollo del destino por los medios habituales: metálico o tarjeta.

Únicamente se podrá pagar con las tarjetas que admita esa agencia y en la dirección que figura en cada uno de los destinos. Antes de acudir a la oficina de viajes para el abono con tarjeta, deberá llamar a la agencia de viajes para confirmar las tarjetas admitidas y el horario.



Mediante el PAGO CON TARJETA NO PRESENTE se establecerá un modelo a fin de que las agencias de viajes puedan admitir el pago a distancia (a través de correo electrónico, por teléfono o por correo postal); las comisiones que puedan derivarse de esta forma de pago correrán a cargo de la agencia de viajes. La agencia encargada del viaje indicará las tarjetas que admite para el pago con tarjeta no presente.

#### **5.4. OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A LA AGENCIA DE VIAJES (de forma telefónica o presencial)**

La confirmación del pago y reserva efectiva de su plaza, una vez abonado el importe correspondiente.

La renuncia, lo antes posible en caso de solicitar la devolución del importe abonado por renuncia al viaje por una de las causas justificadas del punto 7 de las normas.

La solicitud de cambio de Acompañante antes de realizar el pago.

La confirmación de su elección en el tipo de habitación (sea individual o a compartir), en el caso de adjudicatarios individuales. Únicamente, en este caso, se podrán modificar los asientos de autobús asignados por sorteo.

La solicitud de cambio de turno (siempre que existan vacantes). Los adjudicatarios que quieran cambiar de turno dentro de su provincia, tendrán que renunciar al viaje adjudicado por sorteo y esperar a que existan vacantes en el nuevo turno.

La comunicación de necesidades especiales de alimentación bajo prescripción médica, con al menos 15 días de antelación. Si es avisado por reserva, en el momento de aceptar el viaje. La persona que viaja deberá llevar consigo durante todo el viaje dicho justificante médico. Consulte a la agencia de viajes responsable del desarrollo del destino las garantías que ofrece el destino antes de realizar el pago.

La comunicación de necesidades específicas de adaptación imprescindibles para realizar el viaje (habitación adaptada, transporte adaptado, etc.) en los "Viajes para todos".

## **6. GESTIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA**

Las agencias de viajes son las encargadas de gestionar las listas de reserva a través de una aplicación informática de la Junta de Castilla y León que permite garantizar fiel y absolutamente el orden de asignación de las reservas. En

el momento que se produzca una renuncia, la agencia de viajes contactará por teléfono con el primer solicitante vacante, en al menos dos intentos de llamada que tendrán lugar con un tiempo de espera de 24 hs. hasta 1 semana antes de la salida y sin tiempo de espera desde ese momento hasta la salida, salvo que las circunstancias especiales de un destino obliguen a modificar estos plazos. El abono del importe del viaje se efectuará en el plazo que la agencia de viajes indique telefónicamente; también informará del destino, plazas, número de asiento e importe total a ingresar de acuerdo con las normas especificadas en el apartado anterior.

- Cuando un solicitante renuncie a un destino adjudicado, seguirá en la misma posición en los listados de reserva del resto de destinos que haya solicitado.
- Cuando un solicitante acepte un destino, al ser llamado por reserva, se colocará en los últimos lugares de la lista de reserva del resto de destinos que haya solicitado.
- Las plazas que pudieran resultar vacantes se cubrirán a través de la lista de reserva de cada provincia y ocuparán estos mismos asientos o, si ésta se agotase, con reservas de otras provincias.

La relación de adjudicatarios y la lista de reserva por cada destino estará a disposición de los solicitantes en las Gerencias Territoriales, excepto en Valladolid que estará en la Oficina Central del Club de los 60, a partir de las siguientes fechas:

Todos los listados de adjudicatarios ("Programa General", "Viajes Para Todos") y los listados de reserva a partir del 24 de agosto de 2022.

INTERNET: la relación de adjudicatarios se podrá consultar también en el portal web [www.jcyl.es/club60](http://www.jcyl.es/club60) y la posición en la lista de reserva por destino en <https://servicios.jcyl.es/club60/home>. Todo ello podrá ser consultado a través del teléfono de información: 983 428 206.

## **7. RENUNCIAS, REINTEGROS Y DEVOLUCIONES**

Cualquier persona que haya obtenido plaza puede renunciar a la misma. Si no abonan el viaje en los plazos establecidos, se considerará que renuncian al mismo.

En el caso de que el Solicitante (titular de la Solicitud) renuncie a un destino adjudicado, el Acompañante puede renunciar también o bien, en el caso de ser Socio del Club de los 60 o susceptible de cumplir los requisitos exigidos en el momento de presentar la solicitud de viajes, podrá viajar de forma individual (en habitación individual o a compartir en función de la disponibilidad de plazas).

En el caso de renunciadas, anteriores al inicio del viaje, el importe que se reintegrará será el importe abonado.

Las devoluciones a los usuarios deberán ser atendidas por la agencia encargada de la organización del viaje, quien, en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de las mismas, deberá dar la respuesta oportuna. En el caso de ser objeto de la compañía aseguradora, la agencia de viajes se encargará de remitir toda la documentación necesaria a la aseguradora y las posteriores gestiones las realizarán el usuario directamente con la aseguradora.

Las renunciadas que impliquen **reintegro del importe abonado** podrán presentarse en los siguientes lugares:

- Directamente en la agencia de viajes encargada del desarrollo del destino.
- O bien en las Unidades de Registro de las Gerencias Territoriales de cada provincia o en la de la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para ello, deberán cumplimentar un impreso que se les facilitará en los citados lugares, el cual se acompañará de los documentos que se indiquen en el mismo. No obstante, el usuario podrá elaborar su propio escrito en el que figurarán los datos de los beneficiarios, destino al que se renuncia, importe a reintegrar y nº de cuenta en el que se realizará la devolución.

En este caso, los importes a reintegrar, serán los siguientes:

- 1º En caso de enfermedad de los usuarios o de familiares en primer o segundo grado, por consanguinidad o afinidad, **antes del inicio del viaje**, previo **justificante médico en el que se indique que no puede realizar el viaje**, se le reintegrará el 100% del importe abonado.
- 2º Fallecimiento del usuario o familiar en primer y segundo grado, por consanguinidad o afinidad, el 100% del importe abonado.
- 3º En los casos de suspensión de aquellos turnos o destinos en los que no se cubra el 60% de las plazas previstas, se le reintegrará el 100% del importe abonado.

4º En caso de perjuicios graves (que necesiten imperativamente su presencia el día de la salida) como robo, incendio, inundación o incidencia similar que afecten a la residencia habitual, adjuntando la documentación justificante, se les reintegrará el 100% del importe abonado.

5º En caso de deber inexcusable cuyo incumplimiento le genere una responsabilidad de índole penal, civil o administrativa, antes de iniciar el viaje, previo justificante, se les reintegrará el 100% del importe abonado.

En los casos, 1 y 2 si el incidente se produce una vez iniciado el viaje, además de la asistencia para el retorno, se procederán a reembolsar la parte proporcional de la estancia no disfrutada, tanto del socio como de los acompañantes, en su caso.

## **8. SALIDAS Y LLEGADAS**

Tanto las salidas desde el origen como las llegadas al mismo, se efectuarán desde las capitales de provincia.

Además y siempre que haya como mínimo 6 viajeros para una misma salida, se podrán establecer otros puntos de acercamiento a las capitales de provincia tales como: Arenas de San Pedro, El Barco de Ávila, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Astorga, Ponferrada, Guardo, Aguilar de Campoo, Béjar, Ciudad Rodrigo, Cuéllar, Sepúlveda, Almazán, Burgo de Osma, Peñafiel, Medina del Campo, Benavente y Toro y cualquier otro punto en ruta, siempre que dicha parada se encuentre dentro del itinerario programado y no lo modifique. Para ello es necesario que los viajeros lo soliciten a la agencia de viajes al menos 8 días antes de la salida del viaje.

Si no existe un mínimo de 6 personas no se establecerá parada, aunque el autocar pase por el lugar solicitado.

## **9. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA**

La agencia de viajes debe respetar el contenido del programa en cada uno de los destinos, aunque se podrá alterar el orden de las visitas. Las posibles quejas o reclamaciones sobre el desarrollo de un destino serán atendidas por la agencia de viajes responsable.

EXCEPCIONALMENTE, previa autorización de la Gerencia de Servicios Sociales, podrá modificarse el contenido, debido a causas de fuerza mayor o razones de interés general.

Si alguna persona no pudiera o quisiera acudir a alguna de las excursiones programadas (excluyendo la enfermedad accidental surgida durante el desarrollo del viaje) será de exclusiva responsabilidad del interesado, eximiéndose en todo caso, tanto a la agencia adjudicataria como a la propia Gerencia de Servicios Sociales de cualquier tipo de reclamación o reparación.

Se podrán suspender o variar aquellos turnos y destinos en los que no se cubra, al menos, el 60% de las plazas previstas. En cuyo caso, la Gerencia de Servicios Sociales podría suprimir algún autocar, lo que implicaría la reasignación de asientos.

## **10. AFIANZAMIENTO DEL TOTAL DE LAS CANTIDADES DEPOSITADAS Y CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS**

La agencia de viajes encargada de la realización del viaje suscribirá un aval bancario o póliza de caución para asegurar, en caso de insolvencia o quiebra, el reembolso de las cantidades entregadas a cuenta por los viajeros.

El contenido genérico del Contrato de Viajes Combinado se podrá consultar en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es/club60](http://www.jcyl.es/club60)).

El contrato de viajes combinado específico de cada destino estará a disposición de los usuarios del programa en la agencia de viajes que lo desarrolla.

### **IMPRESINDIBLE:**

**Es absolutamente imprescindible disponer del Documento Nacional de Identidad, en vigor, durante el período que dure el viaje. La exclusión o pérdida de un viaje por esta causa será responsabilidad exclusiva del beneficiario, no reintegrándose el importe abonado.**

# MARBELLA

## VIAJES OLYMPIA MADRID

Puerta del Sol, 14. 2ª planta .  
28013 MADRID - Teléfono 91 522 45 01



Agencia colaboradora en Castilla y León para información presencial y pago en metálico o tarjeta:

**ILUXION VIAJES C/ Claudio Moyano, 4. 2ª planta - 47001 VALLADOLID**  
Teléfono 900 224 225

**Duración del viaje: 8 días, 7 noches**

**Precio por persona: 440 €**

**Habitación individual: 616 €**

### HOTELES (PREVISTOS O SIMILARES)

- MONARQUE EL RODEO 3\*

### ITINERARIO

#### 1er DÍA. CIUDAD DE ORIGEN - MARBELLA

Salida en autocar desde la ciudad de origen con destino a Marbella.  
Almuerzo en ruta.

Llegada al hotel. Cena y alojamiento.

#### 2º al 7º DÍA. MARBELLA

Se realizarán las siguientes excursiones incluidas en la programación:

- Medio día: Mijas.
- Día completo con almuerzo en restaurante:

- Málaga (entrada incluida a la Catedral y a la Alcazaba) y Antequera.
- Nerja (entrada incluida a las cuevas), Almuñécar y Frigiliana.
- Ronda. Almuerzo en restaurante

#### 8º DÍA. MARBELLA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno. Salida en autocar con dirección a la ciudad de origen.  
Almuerzo en ruta.  
Llegada a la ciudad de origen.

#### EXCURSIONES OPCIONALES

Fuengirola (medio día) .....	25 €
Gibraltar (medio día) .....	55 €

— NÚMERO DE PLAZAS Y FECHAS —

PROVINCIA	PLAZAS	FECHAS
SORIA	50	12 al 19 de octubre
PALENCIA	50	
ZAMORA	50	19 al 26 de octubre
AVILA	50	
VALLADOLID	100	26 de octubre al 2 de noviembre
BURGOS	150	2 de noviembre al 9 de noviembre
LEON	150	9 de noviembre al 16 de noviembre
SALAMANCA	150	16 de noviembre al 23 de noviembre
VALLADOLID	100	23 de noviembre al 30 de noviembre
SEGOVIA	50	



# PEÑÍSCOLA

## VIAJES OESTE

C/ Vega, nº9 - 47004 VALLADOLID

Teléfono 983 390 633



**Duración del viaje: 8 días, 7 noches**

**Habitación doble: 339 €**

**Habitación individual: 475 €**

### HOTELES (PREVISTOS O SIMILARES)

- Ágora Spa & Resort 4\*

### ITINERARIO

#### 1<sup>er</sup> DÍA. CIUDAD DE ORIGEN - PEÑÍSCOLA

Salida en autocar desde la ciudad de origen con destino a Peñíscola. Almuerzo en ruta.

Llegada al hotel. Cena y alojamiento.

#### 2º al 7º DÍA: PEÑÍSCOLA

Se realizarán las siguientes excursiones incluidas en la programación:

- Medio día:
  - Morella (almuerzo en restaurante en esta localidad).
  - Vilafamés (entrada incluida al Castillo).
- Día completo con almuerzo en restaurante:
  - Valencia. Visita panorámica de la ciudad. Visita de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, con entrada

incluida al Oceanográfico y al Museo de Artes y Ciencias.

#### 8º DÍA. PEÑÍSCOLA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno. Salida en autocar con dirección a la ciudad de origen. Almuerzo en el hotel o restaurante concertado.

Llegada a la ciudad de origen.

#### EXCURSIONES OPCIONALES

- Castellón de la Plana, con visita incluida al Museo de las Bellas Artes ..... 25 €
- Alcossebre ..... 25 €
- Benicàssim y Desierto de las Palmas ..... 25 €



— NÚMERO DE PLAZAS Y FECHAS —

PROVINCIA	PLAZAS	FECHAS
BURGOS	100	12 al 19 de septiembre
SORIA	50	19 al 26 de septiembre
VALLADOLID	50	
PALENCIA	50	26 de septiembre al 3 de octubre
BURGOS	50	
LEON	150	3 de octubre al 10 de octubre
VALLADOLID	150	10 de octubre al 17 de octubre
AVILA	50	
SEGOVIA	50	17 de octubre al 24 de octubre
ZAMORA	50	
SALAMANCA	150	24 de octubre al 31 de octubre



# PUEBLOS BLANCOS

## B. THE TRAVEL BRAND

C/ Gamazo, nº24 - 47004 VALLADOLID

Teléfono 983 202 999



**Duración del viaje: 8 días, 7 noches**

**Habitación doble: 422 €**

**Habitación individual: 591 €**

### **HOTELES (PREVISTOS O SIMILARES)**

• Garbi Costa Luz 4\* (Conil de la Frontera)

### **ITINERARIO**

#### **1<sup>ER</sup> DÍA: CIUDAD DE ORIGEN - CONIL DE LA FRONTERA**

Salida en autocar desde la ciudad de origen con destino a Conil de la Frontera. Almuerzo en ruta.

Llegada al hotel. Cena y alojamiento.

#### **2º AL 7º DÍA. CONIL DE LA FRONTERA**

Se realizarán las siguientes excursiones incluidas en la programación:

Medio día:

Jerez de la Frontera. Visita panorámica de la ciudad (entrada a una bodega y cata incluida).

Vejer de la Frontera. (Entrada al museo de las Artes y Costumbres)

Día completo con almuerzo en restaurante:

Sevilla. Visita panorámica de la ciudad. Por la tarde, recorrido en barco por el río Guadalquivir o viceversa.

Cádiz (visita panorámica de la ciudad) y Puerto de Santa María. (Entradas al Museo Histórico y Museo de las Cortes) Arcos de la Frontera y Grazalema.

#### **8º DÍA. CONIL DE LA FRONTERA - CIUDAD DE ORIGEN**

Desayuno. Salida en autocar con dirección a la ciudad de origen. Breves paradas en rutas. Almuerzo en restaurante en ruta. Continuación hacia la ciudad de origen.

### **EXCURSIONES OPCIONALES**

San Lúcar de Barrameda y Chipiona .....	25 €
Medina Sidonia .....	25 €
Barbate y Museo del Atún .....	25 €

— NÚMERO DE PLAZAS Y FECHAS —

PROVINCIA	PLAZAS	FECHAS
LEON	50	18 al 25 de septiembre
AVILA	50	19 al 26 de septiembre
BURGOS	50	25 de septiembre al 2 de octubre
LEON	50	26 de septiembre al 3 de octubre
AVILA	50	27 de septiembre al 4 de octubre
SALAMANCA	50	2 al 9 de octubre
BURGOS	50	3 al 10 de octubre
LEON	50	4 al 11 de octubre
PALENCIA	50	9 al 16 de octubre
SALAMANCA	50	10 al 17 de octubre
BURGOS	50	11 al 18 de octubre
ZAMORA	50	16 al 23 de octubre
PALENCIA	50	17 al 24 de octubre
SALAMANCA	50	18 al 25 de octubre
VALLADOLID	50	23 al 30 de octubre
ZAMORA	50	24 al 31 de octubre
VALLADOLID	50	25 de octubre al 1 de noviembre
SORIA	50	30 de octubre al 6 de noviembre
VALLADOLID	50	31 de octubre al 7 de noviembre
VALLADOLID	50	1 al 8 de noviembre
SEGOVIA	50	6 al 13 de noviembre
SORIA	50	7 al 14 de noviembre
SEGOVIA	50	8 al 15 de noviembre

# SEVILLA Y CÓRDOBA

## VIAJES OESTE

C/ Vega, nº9 - 47004 VALLADOLID

Teléfono 983 390 633



**Duración del viaje: 8 días, 7 noches**

**Habitación doble: 489**

**Habitación individual: 685 €**

### **HOTELES (PREVISTOS O SIMILARES)**

- Exe Sevilla Macarena 4\* (Sevilla)
- Exe Ciudad de Córdoba 4\* (Córdoba)

### **ITINERARIO**

#### **1er DÍA. CIUDAD DE ORIGEN - SEVILLA**

Salida en autocar hacia Sevilla.  
Almuerzo en ruta. Llegada al hotel.  
Distribución de habitaciones.  
Cena y alojamiento.

#### **2º DÍA. SEVILLA**

Desayuno. Visita panorámica de la ciudad. Almuerzo en restaurante.  
Tarde libre o posibilidad de realizar una excursión opcional.  
Cena y alojamiento.

#### **3er DÍA. SEVILLA**

Desayuno. Mañana libre o posibilidad de realizar alguna excursión opcional.  
Almuerzo en restaurante. Por la tarde, visita del barrio de Triana.  
Cena y Alojamiento.

#### **4º DÍA. SEVILLA**

Desayuno. Visita del barrio de Santa Cruz, con entrada incluida a la Giralda, la Catedral y los Reales Alcázares.  
Almuerzo en restaurante. Por la tarde continuación con la visita.  
Cena y alojamiento.

#### **5º DÍA. SEVILLA - CÓRDOBA**

Desayuno. Mañana libre o posibilidad de realizar alguna excursión opcional.  
Almuerzo en restaurante y por la tarde recorrido hacia Córdoba. Llegada al hotel.  
Cena y alojamiento.

#### **6º DIA. CÓRDOBA**

Desayuno Visita panorámica de la ciudad (Mezquita-Catedral, Sinagoga y Alcázar de los Reyes Cristianos). Almuerzo en restaurante.  
Continuación de la visita.  
Cena y alojamiento.

#### **7º DÍA. CÓRDOBA - MEDINA-AZAHARA - CÓRDOBA**

Desayuno. Salida para visitar Medina Azahara. Almuerzo en restaurante.  
Regreso a Córdoba. Tarde libre o posibilidad de realizar una excursión opcional.  
Cena y alojamiento.

## 8º DÍA. CÓRDOBA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno. Salida en autocar hacia la ciudad de origen. Almuerzo en restaurante. Continuación del viaje hasta la ciudad de origen

\* El orden de las visitas podría variar.

## EXCURSIONES OPCIONALES

Montilla .....	25€
Écija .....	25€
Itálica y Santiponce .....	25€

### — NÚMERO DE PLAZAS Y FECHAS —

PROVINCIA	PLAZAS	FECHAS
SALAMANCA	50	28 de octubre a 4 de noviembre
AVILA	50	
BURGOS	50	31 de octubre a 7 de noviembre
PALENCIA	50	
VALLADOLID	50	4 de noviembre a 11 de noviembre
SALAMANCA	50	
SEGOVIA	50	7 de noviembre a 14 de noviembre
SORIA	50	
LEON	50	11 de noviembre a 18 de noviembre
ZAMORA	50	
BURGOS	50	18 de noviembre a 25 de noviembre
VALLADOLID	50	
LEON	50	21 de noviembre al 28 de noviembre
SALAMANCA	50	
LEON	50	24 de noviembre a 01 de diciembre
VALLADOLID	50	
BURGOS	50	27 de noviembre a 04 de diciembre
VALLADOLID	50	

# VIAJES PARA TODOS



# BENIDORM

## CLARO VIAJES

C/ Torrecilla, 9 - 47003 VALLADOLID

Teléfono 983 144 032

**Duración del viaje: 8 días, 7 noches**

**Habitación doble: 322 €**

**Habitación individual: 451 €**

### HOTELES (PREVISTOS O SIMILARES)

- Los Álamos 4\* (Benidorm)

### ITINERARIO

#### 1<sup>er</sup> DÍA. CIUDAD DE ORIGEN - BENIDORM

Salida en autocar desde la ciudad de origen con destino a Benidorm. Almuerzo en el hotel o restaurante. Llegada al hotel. Cena y alojamiento.

#### 2<sup>o</sup> al 7<sup>o</sup> DÍA. BENIDORM

Se realizarán las siguientes excursiones de medio día, incluidas en la programación:

- Elche.

- Alicante. Visita a la Concatedral y al Museo de las Hogueras.
- Calpe.
- Villajoyosa.

#### 8<sup>o</sup> DÍA. BENIDORM - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno. Salida en autocar con dirección a la ciudad de origen. Almuerzo en el hotel o restaurante concertado. Llegada a la ciudad de origen.

### EXCURSIONES OPCIONALES

Denia .....	25 €
Guadalest .....	25 €
Isla de Tabarca .....	37 €

— NÚMERO DE PLAZAS Y FECHAS —

PROVINCIA	PLAZAS	FECHAS
SEGOVIA	25	16 de noviembre al 23 de noviembre
SORIA	25	
VALLADOLID	50	17 de noviembre al 24 de noviembre
SALAMANCA	25	18 de noviembre al 25 de noviembre
PALENCIA	25	
ZAMORA	25	23 de noviembre al 30 de noviembre
AVILA	25	
BURGOS	50	
LEON	50	



# Acercamiento Intergeneracional ALOJAMIENTOS COMPARTIDOS

Una experiencia de convivencia  
entre generaciones



MÁS INFORMACIÓN: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



**Servicios Sociales**  
de Castilla y León



**Junta de  
Castilla y León**